

Hasta acá se han advertido numerosas incoherencias en los diversos relatos sobre lo ocurrido el 10 de julio de 1994. Pero estas no se agotan en un estudio limitado a ese hecho, sino que se acentúan al relacionarlo con lo sucedido el 15 de marzo, el 4 de abril y el 14 de julio de ese año.

Es por ello que deben resaltarse algunas circunstancias llamativas que surgen de cotejar dichos sucesos. Aquellas demostrarán, una vez más, la inverosímil versión que aporta Telleldín en la remunerada declaración del 5 de julio de 1996 sobre lo ocurrido el 10 de julio de 1994.

Para un mejor análisis, se procederá a tratar individualmente cada una de ellas.